

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 23 NOV 2018

N° 227

-2018-SERVIR-PE

VISTOS, el Informe N° 143-2018-SERVIR/GDGP-ADL de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, establece que la Autoridad Nacional del Servicio Civil desarrollará los criterios y procedimientos para determinar los cargos de destino para los Gerentes, según los requerimientos de las entidades solicitantes y las características y aptitudes especiales del profesional;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, establece que la Autoridad Nacional del Servicio Civil definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, establece que se incorporarán profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, el artículo 12 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, establece que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2011-SERVIR-PE de fecha 26 de enero de 2011, el señor Juan Edmundo Moncada Alvites fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Oficio N° 123-2018-A-MPC la Municipalidad Provincial de Cajamarca solicitó la asignación de un Gerente Público para el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajamarca;

Que, en mérito a dicha solicitud, a través del Informe N° 143-2018-SERVIR/GDGP-ADL la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública concluye que, habiendo evaluado los requisitos y criterios para la determinación del cargo de destino requerido, el mismo se encuentra acorde con la normatividad vigente, por lo que propone la aprobación del cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; asimismo, conforme al proceso abreviado para asignación posterior a un proceso de incorporación al Cuerpo de Gerentes Públicos, propone a la Presidencia Ejecutiva asignar al Gerente Público Juan Edmundo Moncada Alvites en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajamarca;



Que, la acotada asignación cuenta con disponibilidad presupuestal conforme al Memorandum N° 005-2018-SERVIR/GG-OPP y el Informe N° 158-2018-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Consejo Directivo de SERVIR en su sesión N° 017-2017 de fecha 20 de julio de 2017 aprobó -entre otros- la delegación de funciones al Presidente Ejecutivo de SERVIR para aprobar cargos de destino, proceso de asignaciones, modificaciones y conclusiones de asignación de los gerentes públicos; la misma que fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2017-SERVIR-PE;

Con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, por delegación, el cargo de destino para la asignación de profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, señalado a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGO DE DESTINO
Municipalidad Provincial de Cajamarca	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Ambiental

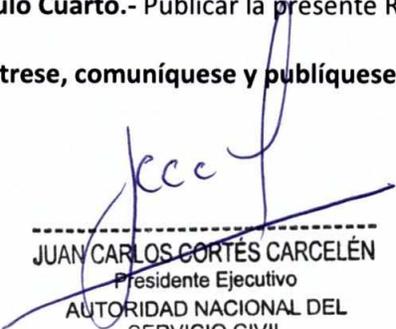
Artículo Segundo.- Aprobar, por delegación, la asignación del Gerente Público que se señala a continuación a la Entidad y cargo de destino, según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO DE DESTINO	ENTIDAD DE DESTINO
Juan Edmundo Moncada Alvites	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Ambiental	Municipalidad Provincial de Cajamarca

Artículo Tercero.- El vínculo laboral especial con la Municipalidad Provincial de Cajamarca, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese



JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

